



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 035/2012
Extraordinaria

Fecha: *viernes, 27/04/2012*
Hora: *2:00 p.m.*
Lugar: *salón de Consejos- Rectorado.*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de modificación presupuestaria N° 03/2012.
2. Consideración de los traspasos presupuestarios Nos: 01/2012 del Rectorado, Planta Física y 04, 22 y 23/2012 del Decanato de Desarrollo Estudiantil.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

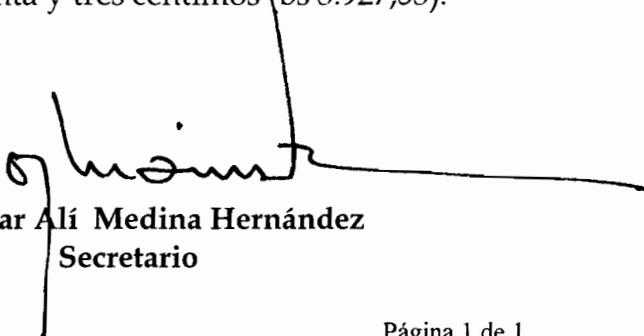
1. Consideración de modificación presupuestaria N° 03/2012.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 03/2012, por un monto de bolívares cuatro millones novecientos doce mil novecientos sesenta y uno (bs 4.912.961,00)

2. Consideración de los traspasos presupuestarios Nos: 01/2012 del Rectorado, Planta Física y 04, 22 y 23/2012 del Decanato de Desarrollo Estudiantil.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó lo siguientes traspasos presupuestarios:

- ♦ N° 01/2012, del Rectorado-Planta Física, por un monto de bolívares trece mil (bs 13.000,00).
- ♦ N° 04/2012, del Decanato de Desarrollo Estudiantil, por un monto de bolívares diez mil (bs 10.000,00).
- ♦ N° 22/2012, del Decanato de Desarrollo Estudiantil, por un monto de bolívares mil setecientos (bs 1.700,00).
- ♦ N° 23/2012, del Decanato de Desarrollo Estudiantil, por un monto de bolívares tres mil novecientos veintisiete con cincuenta y tres céntimos (bs 3.927,53).


Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

OAMH/mmd

Página 1 de 1